

## 31/01/2019

Estimados miembros de Interpalm,

Debido a que el **Acuerdo de Asociación Económica entre la UE y Japón** entrará en vigor próximamente, viernes día <u>1 de febrero de 2019</u>, la Subdirección General de Comercio Internacional de Mercancías del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo informa que como en todos los acuerdos preferenciales, el exportador que quiera beneficiarse de las ventajas arancelarias previstas en el mismo, deberá cumplir con las normas de origen, y aportar una prueba de origen. La **SOLICITUD DE TRATO ARANCELARIO** preferente se debe basar en uno de estos dos métodos:

- 1. Declaración de origen: en factura del exportador/productor o en cualquier otro documento comercial que describa el producto originario con el detalle suficiente que permita su identificación (autocertificación). Sólo podrán emitir esta declaración de origen aquellos exportadores registrados por la autoridad aduanera competente, en el caso de la UE, en el sistema REX, utilizando el nº de registro REX en las declaraciones de origen. Este registro se debe solicitar al Departamento de Aduanas.
- 2. Conocimiento del importador: el importador aceptará la responsabilidad por la veracidad de la prueba de origen aportada. Esta posibilidad es una novedad con respecto a otros acuerdos de libre comercio de la UE, y está pensada para casos en los que exportador e importador tengan una relación muy estrecha y puedan compartir información confidencial sobre el origen de materias primas y componentes.

Para una mejor interpretación de estas normas de origen, la Comisión Europea está preparando una guía que se publicará próximamente en su página web. No obstante, ya se encuentran disponibles algunos elementos de la misma en el siguiente enlace.

A diferencia de otros acuerdos bilaterales, e igual que ocurrió en el caso de Canadá, <u>no</u> está prevista la posibilidad de <u>expedición de certificado de origen</u> (EUR.1) por parte de las autoridades aduaneras.

Si tienen cualquier consulta, no duden en dirigirse a nosotros.

Un cordial saludo,



Ricardo Migueláñez Gerente 650 72 41 34